SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

DECRETO 092 DE 2017

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE".

1. Introducción.

Según el artículo 2° de la Constitución Nacional se establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)".

Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.

El artículo 366 de la Constitución Política a su vez señala que "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado" previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

El departamento del Atlántico es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.

En ese orden el Departamento del Atlántico por medio de la Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar, y desarrollar programas, proyectos, y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense. En ese sentido y teniendo en cuenta que la convivencia ciudadana constituye

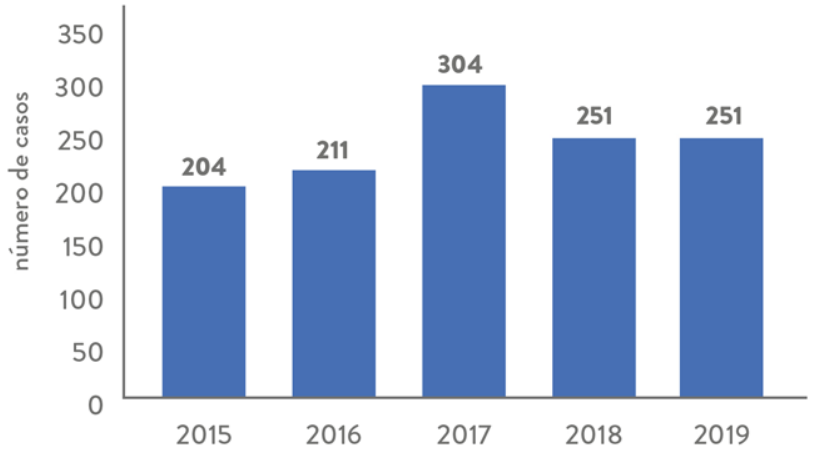
uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad del Departamento del Atlántico, así como también la convivencia comprende la promoción de apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura basada en el respeto, las normas y las leyes de convivencia; la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos de respeto por los derechos de los demás; la resolución política de conflictos, tolerancia y construcción de valores; la Administración Departamental debe diseñar planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana, basados en el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la transgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica, la solución acertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de las personas, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común.

Los objetivos institucionales de esta dependencia son:

• Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico.
• Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión Pública.
• Planificar y articular programas sociales.
• Promover la paz en el Departamento del Atlántico.
• Intervenir en la solución de conflictos.
• Planificar, dirigir y coordinar programas de seguridad en el Departamento del Atlántico.
• Coordinar la actualización del censo de población vulnerable.
• Prevenir y atender los desastres de orden natural y antro pico en el Departamento del Atlántico.

En ese sentido, En línea con el Plan de Desarrollo 2020-2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”, en el departamento del Atlántico entre los años 2015 y 2019 se presentó un aumento del 23% en el número de casos de violencia intrafamiliar con un total de 251 casos en el 2019.

Casos de Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Atlántico, comparativo años 2015-2019



Fuente: Policía Nacional DEATA. Elaboró SIES.

Todo ello se complementa con las cifras presentadas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2020-2023, relacionadas con los casos de homicidios producto de violencia intrafamiliar con 70 casos, como también, los casos de lesiones personales producto de violencia intrafamiliar con 91 casos.

Casos de homicidios según la modalidad (2015-2019)							
Subregión	**Sicariato**	**Riñas**	**Atraco**	**Violencia intrafamiliar**	**Bala perdida**	**Acecidental**	**Otras**
Metropolitana	1239	728	281	63	11	7	104
Centro	56	31	12	3			16
Costera	9	5					5
Oriental	5	20	4	3			6
Sur	4	14	4	1			9
Atlántico	**1313**	**798**	**301**	**70**	**11**	**7**	**140**

Tabla 5. Casos de homicidios por subregiones y modalidad (2015 – 2019).

Fuente Policía Nacional – Elaboración SIES

Casos de lesiones personales según la modalidad 2015-2019								
Subregión	**Riñas**	**Atraco**	**Forcejeo**	**Sicariato**	**Accidental**	**Violencia intrafamiliar**	**Enfrentamiento policía-delincuencia**	**Otras**
Metropolitana	20448	198	145	107	104	83	32	142
Centro	1755	36	13	14	15	3	3	60
Costera	148	3		1				4
Oriental	523	24	8		1	2	4	20
Sur	448	5		3	4	3	3	19
Atlántico	**23323**	**266**	**166**	**125**	**124**	**91**	**42**	**245**

Tabla 8. Casos de lesiones personales por subregiones y modalidad (2015 – 2019).

Fuente Policía Nacional – Elaboración SIES

Por su parte, desde marzo de 2020 debido a las medidas de aislamiento preventivo ocasionadas por el covid19, se han incrementado los casos de violencia intrafamiliar en el departamento, el cual dentro del mismo plan solamente entre enero a octubre de 2020, incrementó la cifra de todo el año 2019, con más de 255 casos antes de que finalizara ese año, ni hablar de 2021 donde encontramos que solamente en un fin de semana del mes de abril se presentaron 146 casos en el área metropolitana (El Heraldo, 2021).

Por todo lo anterior, para construir entornos familias seguros y así atender y mitigar los casos en aumento de violencia intrafamiliar en el departamento, este proyecto plantea desarrollar la estrategia SOL de Sensibilización, Operación y Legalidad para la prevención de la violencia intrafamiliar (VIF) y promoción de entornos familiares seguros, mediante acciones que fortalezcan la gestión de rutas de atención y seguimiento a familias vulnerables desde servicios de atención psicológica y legal, como también, la promoción y pedagogía del uso de los canales institucionales para la denuncia de casos de VIF, en miras de incrementar el uso de portales departamentales de atención e información.

Debido a estas consideraciones en el año 2022 se llevó a cabo la estrategia en mención direccionada a la prevención de violencia intrafamiliar y la promoción de entornos familiares seguros en el territorio atlanticense, llevándose a cabo en los siguientes municipios y subregiones:

De esta manera este total de nueve (9) municipios recibió componentes relacionados a atención pedagógica, atención psicológica y atención legal, como también, encuentros de experiencias, murales, entre otras acciones encaminadas a realizar una prevención temprana.

Durante esa oportunidad, mediante los espacios de atención pedagógica, psicológica y legal del proyecto, por medio de entrevistas se registraron un total de 21 hallazgos de casos de violencia intrafamiliar (8 casos en Baranoa, 10 casos en Sabanalarga y 3 casos en Sabanagrande) los cuales fueron reportados a las Instituciones educativas y Comisarías de Familia respectivas. En su totalidad dichos casos evidenciados eran determinantes de violencia física hacia menores de edad por parte de sus familiares.

Cabe destacar, que en muchas entrevistas la población demostraba desconocimiento de los tipos de violencia intrafamiliar, por lo cual, resultó un obstáculo el determinar muchos casos principalmente de violencia intrafamiliar psicológica, debido a que los entrevistados se manifestaban confusos por su desconocimiento. Debido a ello, el equipo reforzó la sensibilización en el conocimiento de los tipos de violencia intrafamiliar, pero una vez que el entrevistado manifestaba un comportamiento que desde dicha tipología era violencia intrafamiliar y se enteraba, cambiaba la versión de los hechos debido al persistente miedo a denunciar, otra variable permanente entre los beneficiarios de convenio (Ver propuesta).

A continuación de manera detallada presentamos los indicadores de resultados y hallazgos durante dicha primera experiencia, a partir de los componentes principales del proyecto: atención pedagógica, psicológica y legal.

Indicadores de resultado: Atención pedagógica.

En el componente de atención pedagógica el teatro fue el vehículo pedagógico escogido a partir de un guión escénico que se encontraba alineado al guión de las Cartillas Pedagógicas que se entregaron físicamente a todos los beneficiarios, y en este sentido, poder afianzar cada una de las habilidades para la vida que permiten prevenir la violencia intrafamiliar. Es así como se ilustraron las habilidades para la vida de: Solución de problemas y conflictos (Escena 1), Manejo de emociones y sentimientos (Escena 2), Comunicación asertiva (Escena 3), Autoconocimiento y Empatía (Escena 4).

Es así que las poblaciones focalizadas se mostraron bastante receptivas con cada escena desarrollada, teniendo en cuenta la manera lúdica y práctica de ejemplificar las habilidades para la vida. Como indicador de resultado en este componente encontramos sorprendentes las reacciones de la población en las escenas en las que se teatralizaba la violencia intrafamiliar, ilustrando por un lado, el reconocimiento de situaciones de conflicto familiar, y por otro lado, emociones como el miedo que se evidenciaba entre los asistentes cuando las escenas se subían el tono de las voces, había gritos e incluso forcejeos.

El equipo pedagógico al realizar cada escena abría luego un espacio de diálogo con los asistentes, para de esta manera generar una reflexión inclusiva y participativa sobre las temáticas tratadas. Muchas veces incluso, guardando su personaje escénico, pedían recomendaciones a los asistentes, esto significaba garantizarle al asistente un empoderamiento y expresión de su forma de ver las situaciones presentadas, esto también generó hallazgos considerables ya que una vez se rompía el hielo, muchos asistentes recomendaban a los protagonistas qué hacer, generando toda clase de comentarios y expresiones sobre las situaciones representadas.

Los personajes escénicos creados para cada obra escénica y que luego se afianzaban con la Cartilla Pedagógica, fueron siendo apropiados por los participantes hasta tal punto de ellos teatralizarlos también, realizando lecturas e interpretaciones que luego contenía dicha Cartilla.

Cada propuesta escénica era desmenuzada por el equipo pedagógico y luego, cocinada a fuego lento con los asistentes, agregando cada uno ingredientes y sabores de su propia vivencia, garantizando así la apropiación de las habilidades para la vida escenificadas e impartidas.

Una vez el equipo pedagógico avanzaba en la realización de las escenas, se procedía a la lectura y diligenciamiento de la Cartilla Pedagógica, la cual contenía las mismas temáticas de habilidades para la vida, como también juegos como sopa de letras, completar palabras, colorear y un laberinto cuyas entradas eran situaciones típicas de la violencia intrafamiliar y sus salidas, soluciones relacionadas con las recomendaciones que brindaba el equipo.
De esta manera, a propósito de sintetizar los indicadores de resultado, a continuación en la gráfica presentamos en grandes rasgos dichos hallazgos en los nueve (9) municipios inicialmente impactados (Ver propuesta).

Como oportunidades de mejora identificamos de manera transversal las siguientes:

1. Juegos escénicos: Se evidenció que los juegos coadyuvaban al conocimiento y entendimiento de las herramientas necesarias para la prevención de violencia intrafamiliar, por lo cual, se debe aumentar la realización de juegos escénicos y así, generar mayo aprehensión de las temáticas que aseguran la prevención de la violencia intrafamiliar.
2. Material audiovisual: Incluir piezas audiovisuales que puedan ser consultadas en la posteridad por parte de las poblaciones atendidas dentro del componente de SISTEMATIZACIÓN, más allá de los contenidos que se impartan durante el plazo del proyecto. En ese sentido, la cartilla pedagógica fue un excelente material para generar capacidad instalada, puede mejorarse con contenido audiovisual de calidad alineado.

Indicadores de resultado: Atención psicológica y legal.

Estos dos componentes se desarrollaron de manera conjunta debido a la disponibilidad de las familias focalizadas. A partir de un instrumento que sirvió de diagnóstico, se realizaron las entrevistas respectivas. En línea con Jhon Jairo Mosquera-Rodas (2017) es muy común este tipo de elementos generadores de la violencia intrafamiliar y su preocupante normalización, incluso reflejándose en la violencia social, como señalábamos anteriormente, no existiendo por parte de las víctimas una cultura de denuncia, generándose un círculo vicioso de violencia.

El total de casos de violencia intrafamiliar identificados durante la estrategia fueron los siguientes, los cuales fueron reportados a instancias pertinentes (Comisaría de Familia e Instituciones Educativas).

MUNICIPIO	**CASOS ENCONTRADOS**
Baranoa	8
Sabanalarga	10
Sabanagrande	3
TOTAL	**21**

En primer lugar, consideramos que muchos de los asistentes, a pesar de haber generado un espacio de confianza para su expresión, no manifestaron el haber presentado casos de violencia intrafamiliar. Desde el equipo psicológico y legal del proyecto, se considera que se debe a una cultura de la negación, en la que como demuestran los hallazgos, es normalizado muchos tipos de violencia intrafamiliar.

Se evidenció que los entrevistados se sorprendían al conocer algunas acciones y/o comportamientos de sus familiares son violencia intrafamiliar, bajo el mismo fenómeno de normalización.

De esta manera, resulta crucial que este tipo de estrategias sigan generando impacto y por qué no, confrontación para la sensibilización de muchas conductas comunes que son violencia y se vuelven parte de la cotidianidad de un hogar.

En su totalidad todos los casos fueron relacionados a violencia física por parte de algún miembro familiar, no evidenciándose otro tipo de violencia en las víctimas entrevistadas.
Al igual que la proyección del componente de atención pedagógica, estos hallazgos fueron proyectados teniendo en cuenta su identificación a nivel de observación y en las entrevistas realizadas, siendo aterrizados a la realidad encontrada en cada municipio.

Es así que, en primera medida, la experiencia permitió identificar los siguiente indicadores principales:

1. Desconocimiento: En la totalidad de las comunidades el desconocimiento de los tipos de violencia intrafamiliar fue evidente, existiendo una cultura de la normalidad frente a tipos de violencia intrafamiliar en mayor medida la psicológica, evidenciado en la atención pedagógica, psicológica y legal.
2. Cultura del miedo: La atención pedagógica brindada a través de espacios de expresión desde el teatro, permitieron realizar catarsis en las comunidades impactadas. Se hizo también evidente la cultura del miedo a comunicar la violencia intrafamiliar, demostrando también la necesidad de enfatizar en las poblaciones la importancia de las habilidades para la vida tales como la comunicación asertiva, solución de problemas y conflictos, entre otras. Principalmente, la desconfianza es parte fundamental entre las relaciones interpersonales del núcleo familiar, muchas veces los asistentes manifestando que preferían callar por no confiar en nadie cercano de su círculo familiar y mucho menos confiar en otras instancias como la Policía, Comisarías, etc. Por ende, la baja cantidad de hallazgos es directamente proporcional a dicha cultural del miedo.
3. Desarticulación con actores y/o instancias de apoyo: Asimismo, en las comunidades se evidenció una desarticulación con actores y/o instancias de apoyo tales como Comisarías de Familia, muchas veces no conociendo de su existencia ni lugar para acudir en caso de presentar un caso de violencia intrafamiliar. En ese sentido, se hace también imperante articular a este tipo de actores y/o instancias de apoyo a la familia, para garantizarle a la comunidad este tipo de líneas de atención.

Por lo anterior, se propone la ampliación del proyecto al resto de municipios del departamento, como también, realizar una medición de impacto de carácter posterior a los municipios ya impactados durante el 2022, para de esta manera identificar certeramente un antes y un después de la realización de la estrategia, arrojando resultados palpables y el estado actual de las familias impactadas.

En ese orden de ideas y dada la magnitud de la problemática evidenciada durante la primera versión de la estrategia, manifestamos las siguientes consideraciones:

1. Que se debe implementar una continuidad de la estrategia en los municipios ya impactados, para poder realizar una medición del impacto posterior a haber realizado la

estrategia, evidenciando la existencia de casos y/o comportamientos de violencia intrafamiliar en las familias focalizadas, como también, su mejoramiento y/o empeoramiento.
2. Que en dichos municipios se debe nuevamente articular con actores y/o instancias de apoyo en los casos evidenciados para avanzar en su solución y/o mejoría, en especial a nivel de las Comisarías de Familia.
3. Que se propone ampliar el alcance de la estrategia a otros 13 municipios del departamento para expandir el mensaje de prevención y sensibilización:

Área metropolitana de Barranquilla:
Galapa.
Malambo.
Soledad.
Puerto Colombia.

Subregión Costera:
Juan de Acosta.
Tubará.
Piojó.

Subregión Sur:
Candelaria.
Campo de la Cruz.
Manatí.
Santa Lucía.
Suan.
Repelón

De esta manera, se propone suscribir un convenio de asociación para aunar esfuerzos en el desarrollo de una estrategia direccionada a la prevención de violencia intrafamiliar y la promoción de entornos familiares seguros en el territorio atlanticense.

Una vez analizada la propuesta por La Fundación Semillas de la Arboleda, la cual tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE, el Departamento a través de la Secretaría del Interior, se observa que la misma se encuentra acorde y articulada con el Plan de Desarrollo Departamental y en consecuencia considera necesario y oportuno suscribir convenio de asociación con la ESAL, para ejecutar el proyecto antedicho.

Conforme a las anteriores consideraciones se procede a iniciar el trámite correspondiente para la suscripción de un Convenio de Asociación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 5 del decreto 092 de 2017, la ley 743 de 2002, y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y demás normas pertinentes.

2. Clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	93141500	Desarrollo y servicios sociales

3. Definición del sector económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público; adicionalmente y teniendo en cuenta el componente de prestación de servicios se revisarán aspectos económicos de estos.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. Análisis del Mercado

Producto Interno Bruto
IV Trimestre 2022
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf (15 de mayo de 2023)

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo de 2023

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_2023.pdf (12 de mayo de 2023)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022).

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2023[P] / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5	12,5	6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	-2,3	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-7,6	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	13,0	-0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8	22,3	1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	10,1	-0,2	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,6	0,2	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1	17,3	0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,5	4,6

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022).

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023ᵖ / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	3,9	-0,6	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,8	0,5	-2,5	-3,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	8,1	-2,6	0,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-3,9	-0,2	-3,9	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	6,8	0,2	7,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,2	2,3	1,4	-1,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,4	-6,4	-0,9	-0,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,1	3,1	-0,4	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	2,0	0,0	0,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,2	3,1	2,1	-1,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	2,8	2,1	-0,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,2	-0,1	1,1	0,1	-1,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,5	5,8	-5,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,0	0,1	4,5	-0,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,8	0,4	1,4	-0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	1,4	3,6	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	4,1	-1,6	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	3,3	3,7	0,2	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

5. Técnico

La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, requiere la suscripción de un Convenio de Asociación con una entidad sin ánimo de lucro, que cuente con mínimo 6 meses de constituida, que acredite haber ejecutado dos (2) convenios o contratos que encuentren relación con el objeto u obligaciones a contratar, para aunar esfuerzos en el desarrollo de una estrategia direccionada a la prevención de violencia intrafamiliar y la promoción de entornos familiares seguros en el territorio Atlanticense.

Para el desarrollo del presente convenio se estableces los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar servicios de atención pedagógica, psicológica y legal para el fortalecimiento de entornos familiares seguros.
2. Promover el uso de canales institucionales para la denuncia de casos de VIF.
3. Identificar y mitigar factores de riesgo en las familias vulnerables atendidas, relacionados con otras formas de violencia y prevención del delito.

4. Caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto y el fortalecimiento de entornos familiares seguros.
5. Fidelización de una Red de Familias Unidas contra la VIF.

Metodología:

En línea con lo manifestado en el marco teórico/conceptual, la metodología planteada para desarrollar el proyecto contiene los siguientes componentes:

FASE SOCIALIZACIÓN

En los municipios que se desarrollarán una continuidad y medición de impacto de la estrategia se focalizarán nuevamente las cuarenta (40) familias participantes.
En los nuevos municipios focalizados se seleccionarán cuarenta (40) familias teniendo en cuenta variables como: factores de riesgo (prevención del delito), nivel socioeconómico, casos y/o denuncias asociadas y madre cabeza de hogar, realizando la convocatoria en articulación con entidades o instituciones educativas.

FASE DE MEDICIÓN DE IMPACTO

En los municipios que se desarrollará una continuidad y medición de impacto de la estrategia se desarrollarán los siguientes componentes:

Situación actual de las familias participantes:

Metodología: Se llevará a cabo un test que evalúe un antes y después de las familias impactadas al participar en la estrategia, permitiendo identificar la existencia de variables tales como: Disminución de casos y/o comportamientos relacionados a la violencia intrafamiliar, aumento de la comunicación asertiva, solución de problemas y conflictos, expresión y manejo de emociones entre los miembros del núcleo familiar, como también el autoconocimiento y la empatía, aprendizaje, identificación y conocimiento de soluciones a situaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar.

Dichos test serán realizados de manera presencial con cada una de las familias focalizadas en los nueve (9) municipios, se anexa formato modelo a aplicar.
Implementación: Se desarrollarán dos (2) sesiones en cada uno de los municipios focalizados dirigidos al total de cuarenta (40) familias de los nueve (9) municipios ya focalizados, para un total de dieciocho (18) sesiones.

Medición de impacto:

Metodología: Con base a los resultados del test, se realizará una socialización de los mismos con cada familia focalizada, finalmente elaborando un documento que permita medir el impacto del proyecto a través de los insumos resultado del test teniendo en cuenta las variables enunciadas.

El documento consistirá en un documento diagnóstico de la medición del impacto que contendrá lo siguiente:

1. Introducción: Detalle de las poblaciones focalizadas impactadas, aportando datos de enfoque diferencial en términos de: Etario, Condiciones socioeconómicas, Cantidad de núcleo familiar, identificaciones preliminares de las características familiares evidenciadas.
2. Diagnóstico: Por medio de tablas de análisis de datos recopilados, se realizarán gráficas que permitan realizar un análisis comparativo de: la mitigación de casos de violencia intrafamiliar, la práctica de herramientas como habilidades para la vida para el fortalecimiento de entornos familiares seguros, identificación de casos presentados antes y después de haber sido intervenidos por el proyecto, mapeo de casos y/o situaciones presentadas y su hoja de ruta de intervención, entre otros indicadores que surtan como resultados del proceso de levantamiento de información.
3. Recomendaciones y conclusiones: A partir de la información recopilada y analizada, se elaborará una tabla comparativa con recomendaciones para la generación de capacidad instalada futura para proyectos de esta naturaleza.

Implementación: Se desarrollará una (1) sesión en cada uno de los nueve (9) municipios ya focalizados. Dirigidos al total de cuarenta (40) familias de cada uno de los nueve (9) municipios, para un total de nueve (9) sesiones.

Articulación con actores y/o instancias de apoyo:

Metodología: Se diseñará un espacio de encuentro entre las familias con las Comisarías de Familia, Policía Nacional y otros actores y/o instancias de apoyo identificadas en cada territorio, para generar articulación entre las mismas y fortalecer el conocimiento de los canales de apoyo existentes para los casos de violencia intrafamiliar. Incluye: Logística de adecuación y alquiler de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.

Implementación: Se desarrollará un (1) encuentro en cada uno de los nueve (9) municipios ya focalizados. Dirigidos al total de cuarenta (40) familias de los nueve (9) municipios ya focalizados, para un total de nueve (9) encuentros.

FASE DESARROLLO DEL PROYECTO EN NUEVOS MUNICIPIOS

En trece (13) nuevos municipios se desarrollarán los tres (3) componentes enunciados que contendrá el proyecto de la siguiente manera, para un total de cuarenta (40) familias por municipios, divididos en dos (2) grupos de veinte (20) familias cada uno:

Atención pedagógica

El componente de atención pedagógica cuenta con una metodología utilizando el teatro como vehículo pedagógico a partir de un guion escénico que se encuentra alineado al guión de las Cartillas Pedagógicas. En este sentido, buscamos poder afianzar cada una de las habilidades para la vida que permiten prevenir la violencia intrafamiliar, indicadas a continuación:

- Autoconocimiento: la habilidad de poder reconocer los propios pensamientos y sentimientos.
- Empatía: la habilidad para poder comprender mejor a la otra persona y así poder responder de forma consecuente con sus necesidades.
- Comunicación Asertiva; es la habilidad para poder expresar de la manera correcta sus pensamientos, sentimientos o sus necesidades individuales.
- Solución de problemas y conflictos: esta habilidad sirve para encontrar la mejor solución a un problema/conflicto.
- Manejo de emociones y sentimientos: es la habilidad para identificar las emociones y sentimientos que influyen en el comportamiento.

Cada una de dichas habilidades para la vida se trabaja por medio de escenas en una puesta teatral, como también, reforzada desde las cartillas pedagógicas de la siguiente manera: Solución de problemas y conflictos (Escena 1), Manejo de emociones y sentimientos (Escena 2), Comunicación asertiva (Escena 3), Autoconocimiento y Empatía (Escena 4).

De esta manera, el equipo pedagógico en cada puesta en escena abre espacios de diálogo con los asistentes, para de esta manera generar una reflexión inclusiva y participativa sobre las temáticas tratadas.

Una vez el equipo pedagógico avanza en la realización de las escenas, se procede a la lectura y diligenciamiento de la Cartilla Pedagógica, la cual contiene las mismas temáticas de habilidades para la vida, como también juegos como sopa de letras, completar palabras, colorear y un laberinto cuyas entradas eran situaciones típicas de la violencia intrafamiliar y sus salidas, soluciones relacionadas con las recomendaciones que brindaba el equipo.

Es así que los personajes escénicos creados para cada obra escénica y que luego se afianzan con la Cartilla Pedagógica, son apropiados por los participantes hasta tal punto de ellos teatralizarlos también, realizando lecturas e interpretaciones que luego son compartidas en escena.

Implementación: Se desarrollarán cinco (5) sesiones aplicando la metodología de habilidades para la vida en cada municipio y el total de familias. Para un total de cuarenta (40) familias en cada municipio, divididas en dos (2) grupos cada uno de veinte (20) familias, por lo cual, a cada grupo se implementarán las cinco (5) sesiones para un total de diez (10) sesiones por municipio, ciento treinta (130) sesiones en los trece (13) municipios. Incluye: Logística de adecuación y alquiler de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.

Atención psicológica.

Metodología: Se brindará a las familias focalizadas acompañamiento psicosocial desde la consulta y diagnóstico que permitan identificar secuencias repetitivas de interacción entre los miembros de la familia a través de “ciclos sintomáticos” en caso de identificar la presencia de algún tipo de violencia, dentro de los cuales ubicaremos el análisis de las relaciones entre los miembros de la familia, la identificación de “miembros sintomáticos” que

presenten conductas violentas, el tipo de actividades e intereses que comparten conjuntamente para determinar sí existen miembros aislados y/o inclusivos en el proceso familiar, como también, los niveles de aceptación condicional frente a prácticas violentas dentro del núcleo familiar y/o factores de riesgos relacionados al consumo de sustancias psicoactivas (PAS) y delincuencia (Micucci, 1995).

Implementación: Se realizarán cinco (5) sesiones de acompañamiento psicosocial aplicando la metodología de consulta y diagnóstico en cada municipio y el total de familias. Para un total de cuarenta (40) familias en cada municipio, divididas en dos (2) grupos cada uno de veinte (20) familias, por lo cual, a cada grupo se implementarán las cinco (5) sesiones para un total de diez (10) sesiones por municipio, ciento treinta (130) sesiones en los trece (13) municipios. Incluye: Logística de adecuación y alquiler de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.

Atención legal.

Metodología: Dependiendo de los resultados de los dos primeros componentes, se establecerán recomendaciones en términos de lineamientos y acciones a realizar en caso de presentarse actos de violencia intrafamiliar, a partir de un instructivo sobre el paso a paso a seguir, incluyendo las distintas dinámicas de conciliación y/o denuncia, generación de evidencias, búsqueda de ayuda inmediata con familiares y autoridades competentes, recomendaciones para el tratamiento de datos y objetos personales, entre otras disposiciones y herramientas jurídicas.

Implementación: Se desarrollarán tres (3) sesiones de asesoramiento jurídico en cada municipio y el total de familias. Para un total de cuarenta (40) familias en cada municipio, divididas en dos (2) grupos cada uno de veinte (20) familias, por lo cual, a cada grupo se implementarán las tres (3) sesiones para un total de diez (6) sesiones por municipio, setenta y ocho (78) sesiones en los trece (13) municipios. Incluye: Logística de adecuación y alquiler de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.

FASE SISTEMATIZACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO.

Se desarrollará una sistematización de la experiencia del proyecto a través de una caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto, recopilando los insumos levantados en los componentes del proyecto. Dicha sistematización permitirá generar oportunidades de mejora y capacidad instalada para la gestión institucional de los insumos e impactos alcanzados.

Dicho documento de sistematización contiene lo siguiente:

1. Introducción: Se establecen los contenidos desarrollados en el proceso de sistematización, como también la metodología aplicada.
2. Justificación: Se justifica la metodología aplicada conteniendo sus instrumentos y herramientas para el levantamiento de la información.

3. Marco teórico: Asimismo, se profundiza en el marco teórico utilizado para la implementación de la sistematización.
4. Desarrollo: Se estructuran las fases desarrolladas del proyecto con cifras e indicadores de metas alcanzadas.
5. Hallazgos y oportunidades de mejora: En este aparte se presentan los resultados del levantamiento de la información mediante hallazgos entendidos en términos de cada componente, estableciendo tablas y gráficas que permitan realizar análisis comparativos. Como también, se establecen las oportunidades de mejora para la capacidad instalada futura en la realización de proyectos afines.
6. Conclusiones y recomendaciones: Por último, luego del análisis exhaustivo de los hallazgos y oportunidades de mejora que dieron a lugar, se realizan recomendaciones a manera de conclusiones sobre los indicadores de resultado del proyecto.

Asimismo, a manera de cierre se propone la realización de un ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS en cada uno de los nuevos trece (13) municipios focalizados, que consistirá en la socialización de los resultados del proyecto, con la participación de los representantes de las familias focalizadas y actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros), realizando presentación de los contenidos desarrollados, como también, de los más destacados resultados del proyecto por parte de los participantes.

Por último, en una ubicación estratégica y visible se elaborará un (1) mural artístico en cada uno de los trece (13) municipios, con mensajes alusivos creados y pintados, bajo la orientación de un artista plástico, por parte de las familias focalizadas, para así sensibilizar y multiplicar al resto de la comunidad la prevención de la VIF y el fortalecimiento de entornos familiares seguros.

POBLACIÓN A BENEFICIAR

Se proyecta un total de 880 familias en veintidós (22) municipios, con un impacto por núcleo familiar de mínimo cinco (5) integrantes, por lo tanto, la población indirecta será de mínimo un total de 4.400 personas, 200 personas por municipio. Se escogerán un mínimo de un (1) y máximo dos (2) representantes por núcleo familiar, teniendo en cuenta factores relacionados a disponibilidad de tiempo para cumplir todos los componentes del proyecto. Se organizarán las familias de tal manera que el equipo del proyecto se dividirá para trabajar con dos (2) grupos de veinte (20) familias en cada municipio.

Los municipios a focalizar parten de la baja oferta existente de este tipo de estrategias en sus territorios, requiriendo de acciones que propendan por la prevención de la violencia intrafamiliar y la generación de entornos familiares seguros, como también, los índices de casos relacionados con violencia intrafamiliar.

Específicamente, sobre los índices de violencia intrafamiliar en dichas subregiones, encontramos en el resultado de la investigación desarrollada por la Universidad de Atlántico (2020) titulada “Comisarías de Familia en el departamento del Atlántico: Balances, perspectivas y violencia intrafamiliar”, el siguiente balance de denuncias presentadas en Comisarías de Familia de cada subregión y sus municipios:

Dichos índices reflejan, por un lado, que la mayoría de denunciantes son mujeres, en ese sentido se propenderá por fortalecer la focalización de hombres entre los representantes de las familias, siendo la población principalmente victimaria. Por otro lado, revisando el estado del arte no se cuentan con datos precisos de denuncias relacionadas a VIF de años más recientes, por lo cual, se realizará una actualización exhaustiva en la fase de alistamiento al momento de focalizar la población a atender en cada municipio, de la mano de las Comisarías de Familia y otras instancias pertinentes.

De esta manera, la focalización de familias se realizará por cada subregión y municipios, incluyendo los nuevos añadidos de la siguiente manera:

Subregión Centro: 200 familias.
Sabanalarga: 40 familias.
Baranoa: 40 familias.
Luruaco: 40 familias.
Polonuevo: 40 familias.
Usiacurí: 40 familias.

Subregión Oriental: 160 familias.
Sabanagrande: 40 familias.
Santo Tomás: 40 familias.
Palmar de Varela: 40 familias.
Ponedera: 40 familias.

Área metropolitana de Barranquilla: 160 familias.
Galapa: 40 familias.
Malambo: 40 familias.
Soledad: 40 familias.
Puerto Colombia: 40 familias.

Subregión Costera: 120 familias.
Juan de Acosta: 40 familias.
Tubará: 40 familias.
Piojó: 40 familias.

Subregión Sur: 240 familias.
Candelaria: 40 familias.
Campo de la Cruz: 40 familias.
Manatí: 40 familias.
Santa Lucía: 40 familias.
Suan: 40 familias.
Repelón: 40 familias.

PRODUCTOS A ENTREGAR

En el desarrollo de las actividades los productos a entregar son los siguientes:

FASE ALISTAMIENTO

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	1	Contenido programático
	1	Listado y anexos equipo técnico
	540	Actas de compromiso de cada familia focalizada.
	22	Listados de asistencia y acta de realización de la actividad de cada socialización realizada.

FASE DESARROLLO DEL PROYECTO

Situación actual de las familias participantes:

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	18	Listados de asistencia.
	9	Acta realización actividad.
	1	Documento situación actual de las familias ya impactadas.

Medición de impacto

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	9	Listados de asistencias.
	9	Acta realización actividad.
	1	Documento de medición de impacto.

Articulación con actores y/o instancias de apoyo:

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	9	Listados de asistencias y acta de realización de la actividad.
	9	Acta de realización de la actividad.

Atención pedagógica.

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	130	Listados de asistencia y registro fotográfico de cada sesión.
	13	Acta de realización de la actividad.
	1.040	Kits pedagógicos compuestos de: Libreta, lapicero, pinturas, pinceles, marcadores, hojas y tula. Acta de recibo a satisfacción de kits.
	1.040	Camisetas y gorras con logos alusivos del proyecto.

Atención psicológica.

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	540	Registro y perfil psicológico de cada familia focalizada.
	13	Acta de realización de la actividad.
	130	Listados de asistencia.

Atención legal.

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	540	Registro y perfil legal de cada familia focalizada.
	13	Acta de realización de la actividad.
	78	Listados de asistencia.

NOTA: Para el desarrollo de todas las actividades de las fases del proyecto se requerirán la logística de adecuación de espacio, mesas, sillas, vídeobeam, sonido, producción de pendones, vehículos con dedicación exclusiva para garantizar la movilidad de materiales de trabajo, coordinador general, operativos y todo el equipo del proyecto, refrigerios e hidratación.

FASE SISTEMATIZACIÓN Y CIERRE.

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	**3900**	Cartilla de contenidos relacionados a los componentes del proyecto en términos de habilidades para la vida, primeros auxilios psicológicos y canales informativos legales que serán entregadas en los Encuentros de Experiencias de cada municipio. Formato carta a color en papel propalcote, 20 páginas, acabado plastificado brillante en portada y contraportada. Se proyectan entregar 300 cartillas pedagógicas por municipio en cada Encuentro de Experiencia en los que participarán los representantes de las familias focalizadas, actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) y comunidad general.
	50	Documento final de la sistematización de la experiencia que será entregado a instancias pertinentes (Gobernación, Comisarías de Familia, ICBF y Alcaldías), diseñado y diagramado impreso a full color cartón GD2 de un gramaje de 130 g/m2, tamaño carta, papel propalcote 130gr/m2, encuadernación de tipo empastado con acabado en laminado mate de 50 pags. Se proyecta una cantidad de 50 ejemplares por lo siguiente: 5 ejemplares para actores estratégicos de cada uno de los 9 municipios (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) para un total de 45 ejemplares y 5 ejemplares para la Gobernación del Atlántico.
	13	Listados de asistencia y acta de realización de la actividad del encuentro de experiencias.
	13	Listados de asistencia y acta de realización de la actividad de los murales artísticos realizados.

6. Obligaciones

6.1 Obligaciones Generales

1. Dar cumplimiento a los fines propuestos en el objeto de este Convenio dentro de un estándar de calidad, garantizando la correcta inversión de los recursos y el aporte de la entidad, específicamente en realizar las actividades descritas en la propuesta.
2. Coordinar la ejecución de dichas actividades, aportando el aspecto logístico, administrativo que sea necesario para el desarrollo de las actividades.
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
4. Recibir los recursos del Departamento para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio.

5. Poner a disposición del Convenio, su infraestructura y experiencia técnica, administrativa y de gestión.
6. Presentar al Departamento informes parciales e informe final del cumplimento de las actividades objeto del Convenio.
7. Mantener una comunicación constante con las partes involucradas en el Convenio.
8. Llevar el control pormenorizado y detallado de la ejecución de los recursos por medio de recibos, con el fin de presentar el informe final de ejecución del contrato al Supervisor de este.
9. Asumir la organización general de las actividades programadas.
10. Cumplir con las obligaciones tributarias y administrativas a que haya lugar.
11. Cumplir con los pagos de seguridad social de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, a las personas que hayan participado en la ejecución del presente Convenio.
12. Presentar informes técnicos antes de cada pago.

6.2 Obligaciones específicas

1. Brindar apoyo a la Secretaría del Interior en la Implementación en los servicios de la atención pedagógica, psicológica y legal para el fortalecimiento de entornos familiares seguros.
2. Asistir y apoyar a la Secretaría del Interior en la promoción y en el uso de canales institucionales para la denuncia de casos de VIF.
3. Asistir y entregar a la Secretaría del Interior en la Identificación y mitigación factores de riesgo en las familias vulnerables atendidas, relacionados con otras formas de violencia y prevención del delito.
4. Realizar en compañía de la Secretaría del Interior la caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto y el fortalecimiento de entornos familiares seguros.
5. Acompañar a la Secretaría del Interior en la fidelización de una Red de Familias Unidas contra la VIF.
6. Hacer desarrollo de las actividades a implementar según el cronograma plasmada en la propuesta técnica.
7. Hacer entrega de los productos según las actividades a desarrollar contenidas en el presente estudio previo.
8. Cumplir con las obligaciones o alcances que el contratista consigne en la propuesta las cuales harán parte integral del convenio que se suscriba.

7. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- Que la entidad ha demostrado su idoneidad y experiencia, a través del desarrollo de su labor misional con más de ocho años de haber sido constituida y registrada, participando en el desarrollo de diversos proyectos que le han permitido promover

y desarrollar actividades que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de todos los integrantes de los diferentes grupos sociales.

- Que la fundación desde el año 2014 viene ejecutando proyectos orientados a Diseñar, estructurar y ejecutar estudios, programas, planes, consultorías y proyectos que colaboren y ayuden con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, diseñados por las Naciones Unidas en el marco del programa PNUD (Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo; entre los que se encuentran: a) Fin de la pobreza, b) Hambre cero, c) Salud y Bienestar, d) Educación de calidad, e) Igualdad de género, D Agua, limpieza y saneamiento, g) Energía asequible y no contaminante, h) Trabajo decente y crecimiento económico, i) Industria, innovación a infraestructura, j) Reducción de las desigualdades, k) Ciudades y comunidades sostenibles, l) Producción y consumo responsable, m) Acción por el clima, n) Vida submarina, n) Vida de ecosistemas terrestres, o) Paz, justicia a instituciones sólidas.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

 Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y, en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto
- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce

considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Departamental de desarrollo.

8. Análisis Económico

- Que la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico ha recibido propuesta por parte de la FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA en adelante LA ESAL, para ejecutar el proyecto cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE.
- En concordancia con la modalidad de contratación se procedió a publicar a través de la página Web de la Gobernación del Atlántico – Secretaría del Interior, el aviso de convocatoria y los estudios previos, con el fin de suscribir convenio de asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto denominado AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE, por el término de tres (03) días, contados a partir del día 24 de mayo de 2023, a fin de determinar si existen otras entidades interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto.
- A la fecha 30 de mayo de 2023 la Secretaría del Interior del Departamento, expide certificación que ninguna entidad expresó su manifestación interés, ni presentó la documentación descrita en el aviso de convocatoria para ejecutar el convenio de asociación y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto.
- El valor estimado del convenio tiene un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($2.428.571.428.oo), de los cuales el aporte del Departamento será de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.700.000.000.oo) y el aporte de la Fundación será de SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($728.571.428.oo).
- El lugar de ejecución de este proyecto será en los 22 municipios del Departamento del Atlántico a excepción de Barranquilla.
- El plazo de ejecución del convenio será hasta el 10 de octubre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A continuación, se presenta el presupuesto:

FUNDACION SEMILLAS DE LA ARBOLEDAD.SOL

PRESUPUESTO PROYECTO Prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de entornos familiares seguros.								
RECURSO HUMANO								
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**Dedicación h/mes**	**Cantidad**	**Valor Unidad**	**Tiempo**	**Total Propuesta**	**Aporte Departamento**	**Aporte Esal**
Líder del Proyecto	Profesional en humanidades y/o ciencias sociales, con mínimo cinco (05) años de experiencia en las actividades coordinación o asesorías de proyectos del área pública.	100%	1	$ 7.000.000	4 meses	**$ 28.000.000**	**$ 14.000.000**	**$ 14.000.000**
Coordinador Operativo	Profesional en administración pública y/o administración de empresas, y/o en ciencias económicas, con experiencia relacionada de cuatro (4) años mínimo.	100%	2	$ 6.000.000	4 meses	**$ 48.000.000**	**$ 20.000.000**	**$ 28.000.000**
Trabajor Social	Profesional en trabajo social con experiencia en desarrollo de estrategias lúdicas para abordaje pedagógico con experiencia de dos (2) años mínimo.	100%	3	$ 5.000.000	4 meses	**$ 60.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**
Psicologo	Profesional en Psicologia con experiencia en familia	100%	3	$ 5.000.000	4 meses	**$ 60.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**

	y violencia intrafamiliar de dos (2) años mínimo.								
Sociólogo	Profesional en Sociología con experiencia en población vulnerable con experiencia de dos (2) años mínimo.	**100%**	3	$ 5.000.000	4 meses	**$ 60.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**	
Comunicador Social	Profesional en Comunicación social y/o Periodismo, con mínimo dos (2) años de experiencia en estretagias de comunicación.	100%	1	$ 5.000.000	4 meses	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**		
Abogado	Abogado(a) con tarjeta profesional vigente con experiencia en derecho de familia de dos (2) años mínimo.	100%	3	$ 5.000.000	4 meses	**$ 60.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**	
Personal de apoyo para Trabajos de campo y Apoyo logístico	Se deberá contar con el personal técnico necesario de apoyo a la organización y logística requerida, tecnicos en diferentes áreas. Con experiencia de un (1) año mínimo.	100%	6	$ 2.500.000	4 meses	**$ 60.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**	
					SUBTOTAL ITEM		**$ 396.000.000**	**$ 204.000.000**	**$ 192.000.000**
ESTRATEGIA METODOLOGICA									
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**Und de medida**	**Cantidad**	**Valor Unidad**		**Total Propuesta**	**Aporte Departamento**	**Aporte Esal**	

FASE SOCIALIZACIÓN	En los nueve (9) municipios que se desarrollará una continuidad y medición de impacto de la estrategia se focalizarán nuevamente familias participantes. En los nuevos trece (13) municipios focalizados se realizará sociacilización a las familias. *Incluye: Logística de adecuación y alquiler de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Socializaciones	22	$ 4.254.545	**$ 93.599.990**	**$ 50.000.000**	**$ 43.599.990**
FASE MEDICIÓN DE IMPACTO	Situación actual de las familias participantes: Se llevará a cabo un test que evalúe un antes y después de las familias impactadas al participar en la estrategia en cada uno de los nueve (9) municipios impactados para el total de cuarenta (40) familias por municipio, se realizarán dos (2) sesiones por municipio para un total de dieciocho (18) sesiones. *Incluye: Logística de adecuación de espacio y alquiler, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Situación actual	18	$ 3.800.000	**$ 68.400.000**	**$ 40.000.000**	**$ 28.400.000**

	Medición de impacto: Con base a los resultados del test, se realizará una socialización de los mismos con cada familia focalizada, finalmente elaborando un documento que permita medir el impacto del proyecto. *Incluye: Logística de adecuación de espacio y alquiler, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Medición de impacto	9	$ 3.800.000	**$ 34.200.000**	**$ 20.000.000**	**$ 14.200.000**
	Articulación con actores y/o instancias de apoyo: Se diseñará un espacio de encuentro entre las familias con las Comisarías de Familia, Policía Nacional y otros actores y/o instancias de apoyo identificadas en cada territorio. *Incluye: Logística de adecuación de espacio y alquiler, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Articulación con actores y/o instancias de apoyo	9	$ 3.800.000	**$ 34.200.000**	**$ 20.000.000**	**$ 14.200.000**

FASE DESARROLLO DEL PROYECTO EN NUEVOS MUNICIPIOS	Atención pedagógica: Se desarrollarán sesiones de intervención a partir de cada habilidad para la vida relacionada, cinco (5) sesiones a los representantes de las familias focalizadas en los trece (13) municipios, divididos en dos (2) grupos de representates por familia, para un total de 130 sesiones en todos los municipios. *Incluye: Logística de adecuación de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Atención pedagógica	130	$ 3.800.000	**$ 494.000.000**	**$ 400.000.000**	**$ 94.000.000**	
	Atención psicológica: Se realizarán cinco (5) sesiones de acompañamiento psicosocial a los representantes de las familias focalizadas en los trece (13) municipios, para un total de 130 sesiones en todos los municipios, utilizando una metodología con herramientas de identificación como la pintura, encuestas, consulas, como también, psicoterapia a manera de círculos de la palabra. *Incluye: Logística de adecuación de espacio y*	Atención psicológica	130	$ 3.800.000	**$ 494.000.000**	**$ 400.000.000**	**$ 94.000.000**	

	alquiler, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.						
	Atención Legal: Se desarrollarán tres (3) sesiones de acompañamiento legal a los representantes de las familias focalizadas en los trece (13) municipios,para un total de 78 sesiones en todos los municipios, diseñado a la medida para cada familia dependiendo de los insumos identificados y la presencia de conductas de VIF. *Incluye: Logística de adecuación de espacio y alquiler, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Atención legal	78	$ 3.800.000	**$ 296.400.000**	**$ 171.640.000**	**$ 124.760.000**

FASE SISTEMATIZACIÓN Y CIERRE	Sistematización: Se desarrollará una sistematización de la experiencia del proyecto a través de una caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto, recopilando los insumos levantados en los componentes del proyecto. *Incluye: Gastos de diagramación, diseño gráfico y tabulación de la información.*	Sistematización	1	$ 4.725.138	**$ 4.725.138**		**$ 4.725.138**

	Encuentros de experiencias: manera de cierre se propone realización de un ENCUENTR DE EXPERIENCIAS en cada ur de los trece (13) municipios focalizados, que consistirá e socialización de los resultado del proyecto, con la participación de los 80 representantes de las famili focalizadas y 40 actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, e otros), realizando presentaci de los contenidos desarrolla como también, de los más destacados resultados del proyecto por parte de los participantes. *Incluye: Logíst de adecuación de espacio, mesas, sillas, vídeobeam, producción de sonido, iluminación y escenario, refrigerios para los asistente*	Encuentro de experiencias	13	$ 12.000.000	**$ 156.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 56.000.000**
	Mural artístico en cada uno de los trece (13) municipios, con mensajes alusivos creados y pintados, bajo la orientación de un artista plástico, por parte de las familias focalizadas. *Incluye: Artista plástico, pinturas de colores surtidos vinilo tipo 1, set de brochas, rodillos y*	Murales artísticos realizados	13	$ 2.247.100	**$ 29.212.300**	**$ 9.896.000**	**$ 19.316.300**

	mezcladores, barniz para conservación y protección.								
					SUBTOTAL ITEM		**$ 1.704.737.428**	**$ 1.211.536.000**	**$ 493.201.428**
TRANSPORTE									
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unidad**	**Tiempo**	**Total Propuesta**	**Aporte Departamento**	**Aporte Esal**	
Vehículos con dedicación exclusiva	Vehículo tipo camioneta a todo costo; Incluido conductor, combustible, para garantizar la movilidad de materiales de trabajo, coordinador general y operativos del proyecto	Vehículo	1	$ 4.500.000	4 meses	**$ 18.000.000**	**$ 18.000.000**	**$ -**	
	Vehículo tipo vans a todo costo; Incluido conductor, combustible, para garantizar la movilidad del equipo de trabajo.	Vehículo	2	$ 5.500.000	4 meses	**$ 44.000.000**	**$ 44.000.000**	**$ -**	
					SUBTOTAL ITEM		**$ 62.000.000**	**$ 62.000.000**	**$ -**
REFIGERIOS E HIDRATACION*									
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unidad**	**Tiempo**	**Total Propuesta**	**Aporte Departamento**	**Aporte Esal**	

Refrigerios	Ración de harina y proteína de mínimo 100gr (Sándwich, empanada O Pastelito) y jugo de frutas de 300ml o gaseosa (servido en el lugar de la actividad). *Proyectado a dos (2) representantes por cada una de las 40 familias focalizadas por municipio para un total de 22 sesiones de socialización, 18 sesiones de situación actual, 9 sesiones de medición de impacto, 9 encuentros con actores estratégicos y/o instancias de apoyo, 130 sesiones de atención pedagógica, 130 sesiones de atención psicológica y 78 sesiones de atención legal para un total de 396 sesiones.*	Unidad	40	$ 6.000	396 sesiones	**$ 95.040.000**	**$ 95.040.000**	**$ -**

Hidratación	Agua en botella de 600ml debidamente refrigerada (servida en el lugar de la actividad). *Proyectado a dos (2) representantes por cada una de las 40 familias focalizadas por municipio para un total de 22 sesiones de socialización, 18 sesiones de situación actual, 9 sesiones de medición de impacto, 9 encuentros con actores estratégicos y/o instancias de apoyo, 130 sesiones de atención pedagógica, 130 sesiones de atención psicológica y 78 sesiones de atención legal para un total de 396 sesiones.*	Unidad	40	$ 1.500	396 sesiones	**$ 23.760.000**	**$ 23.760.000**	**$ -**
				SUBTOTAL ITEM		**$ 118.800.000**	**$ 118.800.000**	**$ -**
MATERIAL DE TRABAJO Y PROMOCIONAL								
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unidad**	**Tiempo**	**Total Propuesta**	**Aporte Departamento**	**Aporte Esal**

Cartilla pedagógica	Cartilla de contenidos relacionados a los componentes del proyecto en términos de habilidades para la vida, primeros auxilios psicológicos y canales informativos legales que serán entregadas en los Encuentros de Experiencias de cada municipio. Formato carta a color en papel propalcote, 20 páginas, acabado plastificado brillante en portada y contraportada. Se proyectan entregar 300 cartillas pedagógicas por municipio en cada Encuentro de Experiencia en los que participarán los representantes de las familias focalizadas, actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) y comunidad general.	Unidad	3.900	$ 8.300	Global	$ 32.370.000	**$ 20.000.000**	**$ 12.370.000**

Sistematización	Documento final de la sistematización de la experiencia que será entregado a instancias pertinentes (Gobernación, Comisarías de Familia, ICBF y Alcaldías), diseñado y diagramado impreso a full color cartón GD2 de un gramaje de 130 g/m2, tamaño carta, papel propalcote 130gr/m2, encuadernación de tipo empastado con acabado en laminado mate de 50 pags. Se proyecta una cantidad de 50 ejemplares por lo siguiente: 5 ejemplares para actores estratégicos de cada uno de los 9 municipios (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) para un total de 45 ejemplares y 5 ejemplares para la Gobernación del Atlántico.	Unidad	50	$ 120.000	Global	$ 6.000.000	**$ 6.000.000**	**$ -**
Pendones	Pendones de 100*200 cm tipo rollup (1 pendón alusivo al proyecto para cada uno (1) de los trece (13) municipios focalizados)	Unidad	13	$ 200.000	Global	$ 2.600.000	**$ 2.600.000**	**$ -**

Kit pedagógico	Kits pedagógicos compuestos de: Libreta argollada con logos institucionales, lapicero, set de pinturas (8 tarros de color surtido), pinceles (1 paquete de tamaños y cerdas surtidas), marcadores (1 paquete de marcadores permanentes colores surtidos), hojas y tula para los dos (2) representantes de cada una de las 520 familias focalizadas.	Unidad	1040	$ 75.000	Global	$ 78.000.000	**$ 50.000.000**	**$ 28.000.000**
Camisetas y gorras	Camisetas en algodón con logos estampados y gorras con logos bordados alusivos del proyecto para los dos (2) representantes de cada uno de los dos (2) representantes de las 520 familias focalizadas.	Unidad	1040	$ 24.100	Global	$ 25.064.000	**$ 25.064.000**	**$ -**
Papeleria	Material de trabajo para planillas, seguimiento e informes del proyecto.	Unidad	4	$ 750.000	4 meses	$ 3.000.000	**$ -**	**$ 3.000.000**
				SUBTOTAL ITEM		**$ 147.034.000**	**$ 103.664.000**	**$ 43.370.000**
VALOR TOTAL PROYECTO						**$ 2.428.571.428,00**	**$ 1.700.000.000**	**$ 728.571.428,40**

9. FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Para fundamentar jurídicamente la modalidad de Asociación a realizarse en el presente caso, debemos tener en cuenta que la **Ley 489 de 1998** en su artículo 96 señala la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios para el desarrollo conjunto de actividades y para el desarrollo de sus funciones y objetivos.

Que este artículo, hace remisión expresa del **artículo 355 de la Constitución Política de Colombia**, el cual prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, en los siguientes términos:

"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

De igual forma, el **artículo 96 de la Ley 489 de 1998** dispone:

"Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los Convenios de Asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes".

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Prevé el **artículo 5 del Decreto 092 de 2017** que: *"Aasociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional*".

El **artículo 5 del Decreto 092 de 2017**, desarrolla el **artículo 96 de la Ley 489 de 1998**, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones y por esta razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del **decreto 092 de 2017.**

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada con ánimo de Lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuanto aporta 30% o más de los recursos requeridos. La entidad Estatal, no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del Plan de Desarrollo.

El proceso que el Departamento del Atlántico adelantará se surtirá a través de una alianza que involucre a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para lograr los resultados planteados en el proyecto mediante la suscripción de un Convenio de Asociación con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es el procedimiento previsto en el art. 5 del Decreto 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación.

Que, **LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA** presentó al Departamento del Atlántico propuesta manifestando la entrega de un aporte (30% del valor total del proyecto) para destinarlos única y exclusivamente a la ejecución de la propuesta.

Para constancia se firma el 31 de mayo de 2023.

MARIA DEL PILAR ORTEGA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico